
6 al 21 de Octubre 2022
Puerto Williams · Isla Navarino, Chile

PRESENTACIÓN

ARCA es una residencia artística que busca facilitar y potenciar los procesos de trabajo de artistas chilenos e iberoamericanos. Nace de la necesidad de generar espacios descentralizados para el desarrollo de propuestas creativas, de distintas áreas artísticas.

ARCA 2022 se dirige a realizadores audiovisuales chilenos e iberoamericanos que trabajen un largometraje documental.

La residencia se plantea como un espacio de formación transversal, donde se exponen enfoques creativos, ejecutivos y conceptuales que dialogan en la creación y producción de obras documentales. Los participantes seleccionados tendrán la oportunidad de trabajar sus proyectos con destacados profesionales, quienes guiarán un análisis y profundización de aspectos claves, tanto narrativos, como en términos de financiamiento, producción, exhibición y comercialización, buscando potenciar las características de cada proyecto. El espacio fomenta también la formación de redes profesionales entre los participantes y docentes.

El plazo para enviar las postulaciones a la presente convocatoria vence el viernes 12 de Agosto de 2022 a las 23:59 horas de Santiago de Chile.

5 proyectos en etapa de desarrollo y 5 en etapa de montaje serán seleccionados por los organizadores y docentes de ARCA.

1 de estos proyectos será seleccionado en el pitching de SANFIC Industria 2023.

Las postulaciones seleccionadas serán informadas vía correo electrónico al menos cuatro semanas antes del inicio de la residencia.

El responsable de cada postulación seleccionada deberá confirmar su participación dentro de los siguientes 5 días, contados desde la fecha de notificación de selección. De lo contrario, sin necesidad de notificar al proyecto seleccionado, se descartará su selección y se procederá a seleccionar un proyecto en lista de espera.

La residencia tendrá lugar en Puerto Williams, región de Magallanes y Antártica Chilena desde el 6 al 21 de Octubre de 2022.

ELEGIBILIDAD

La convocatoria 2022 está dirigida a cineastas documentales, de nacionalidad chilena y países iberoamericanos mayores de 18 años, con poca o mediana experiencia que trabajen su primer, segundo o tercer largometraje documental. Las obras postuladas tienen que ser un largometraje documental (mínimo 60 minutos de duración), en estado de desarrollo o montaje.

Proyectos en desarrollo deben contar con algún tipo de material audiovisual que de cuenta del proyecto, ya sea secuencia de investigación o teaser promocional de desarrollo (máximo 5 minutos).

Proyectos en montaje deben presentar un primer corte de al menos 40 minutos de duración y de un máximo de 90 minutos.

Aquellas postulaciones que no cuenten con el material audiovisual mencionado quedarán fuera del proceso de evaluación.

Para participar de la convocatoria es indispensable enviar el documento solicitado en el apartado "Requisitos de postulación" de las presentes bases. Se debe respetar las extensiones máximas expresadas tanto para el material audiovisual como para el material escrito. Las postulaciones que no respeten la extensión solicitada o cualquier requisito de postulación no serán consideradas.

Los evaluadores tienen la facultad de no visionar la totalidad de los materiales audiovisuales solicitados.

La participación presencial del cineasta es de carácter obligatorio para los proyectos seleccionados en cualquiera de las categorías antes detalladas.

En principio y según la calidad de los proyectos presentados, se seleccionará un (1) proyecto de la zona norte (Región de Arica y Parícuta, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta y Región de Atacama), un (1) proyecto de la zona centro (Región de Coquimbo, Región Metropolitana, Región de Valparaíso y Región del Libertador Bernardo O'Higgins), un (1) proyecto de la zona sur (Región del Maule, Región del Bio-Bio y Región de la Araucanía), un (1) proyecto de la zona sur austral (Región de Los Ríos, Región de Los Lagos y Región de Aysén) y dos (2) proyectos de la Región de Magallanes. También según la calidad de los proyectos presentados, se seleccionarán dos (2) proyectos iberoamericanos. Los dos (2) cupos restantes serán otorgados sin criterios de procedencia regional y serán para aquellos proyectos que obtengan la mejor evaluación artística general.

Países iberoamericanos: Brasil, Argentina, México, Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, España, Paraguay, Ecuador, Uruguay, Nicaragua, Honduras, Cuba, Guatemala, Portugal, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Puerto Rico.

Si el comité de selección lo estima, se seleccionarán un total de 10 proyectos.

BECAS

La organización sólo considera la participación de una (1) persona por proyecto. Se otorgará una (1) beca por proyecto. La persona responsable de cada proyecto seleccionado será beneficiada con una beca que incluye la acreditación e inscripción en las actividades formativas de ARCA 2022, transporte, alojamiento y alimentación durante las mismas:

La beca incluye:

_ Transporte

Incluye pasaje aéreo a Punta Arenas (ida y vuelta), desde aeropuerto a considerar por la organización, para una (1) persona por proyecto seleccionado. No incluye traslados (taxi, bus, etc) a aeropuerto de origen ni de destino.

Para participantes iberoamericanos, la beca solo considera el traslado aéreo dentro de Chile. El viaje desde sus países de origen hacia y desde Chile, deben ser cubiertos por los participantes.

Incluye pasaje en ferry o aéreo a Puerto Williams (ida y vuelta) desde Punta Arenas para una (1) persona por proyecto seleccionado.

La organización se reserva el derecho de decidir el aeropuerto de origen y las respectivas fechas de viaje considerando la disponibilidad de vuelos y precios.

La organización no cubre gastos por cambios en las fechas de pasajes.

_ Alojamiento

Incluye alojamiento en la ciudad de Puerto Williams, por los días de duración de la residencia, para una (1) persona por proyecto seleccionado.

Habitación compartida y baño compartidos.

No incluye alojamiento en Punta Arenas u otra ciudad producto de escala y diferencias de horario entre conexiones aéreas o marítimas.

_ Alimentación

Incluye desayuno, almuerzo y cena para una (1) persona por proyecto seleccionado durante los días de duración de la residencia en Puerto Williams. La organización brindará la opción para vegetarianos y no vegetarianos. Veganos y algún otro régimen particular de alimentación deberá ser cubierto por la persona que lo requiere, previamente coordinado con el Lodge. Es responsabilidad de Errante Ecolodge determinar si es factible ofrecer o no menú Vegano u algún otro régimen en particular.

La beca no incluye:

Seguros de salud, seguros de accidente y seguro de vida. La organización no se hace responsable por accidentes, problemas de salud y/o de otro tipo que puedan sufrir los participantes durante los traslados y duración de ARCA. Es de exclusiva responsabilidad de cada participante contar con algún tipo de seguro si lo estima conveniente.

PREMIOS

Uno (1) de los proyectos en desarrollo será seleccionado para participar de SANTIAGO LAB (laboratorio de proyectos) de SANFIC Industria 2023. El premio no incluye costos de traslado, alojamiento y alimentación.

Dos (2) de los proyectos en desarrollo serán seleccionados para participar de SANFIC NET, de SANFIC Industria 2023. El premio no incluye costos de traslado, alojamiento y alimentación.

Dos (2) de los proyectos en montaje serán seleccionados para participar de SANFIC NET, de SANFIC Industria 2023. El premio no incluye costos de traslado, alojamiento y alimentación.

No será responsabilidad de la organización que las instituciones, organizaciones o empresas que ofrecen premios no los hagan efectivos. Sin embargo, la organización apoyará la gestión para que dichos premios sean efectivos.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes seleccionados deberán firmar un convenio de participación en el cual se comprometen entre otras cosas a:

- Participar activa y responsablemente en todas las actividades de ARCA 2022, así como a hacer buen uso de todos los beneficios y elementos recibidos en la beca: pasaje de avión, pasaje de ferry, alojamiento, alimentación y acreditación en la residencia. En el eventual caso de no hacerlo o de no asistir al evento luego de haber confirmado la participación, acepta y se compromete a devolver el valor monetario correspondiente a los gastos incurridos por la organización.
- Respetar las normas del Lodge y de la organización, los horarios de las actividades y la tranquilidad de los espacios comunes y su entorno, aportando a una buena convivencia con los participantes, tutores, organizadores y staff del lodge.
- Aceptar y cumplir que esta totalmente prohibido hacer ingreso de bebidas alcohólicas al recinto sede de ARCA.
- Seguir las indicaciones de la organización durante el desarrollo del evento para asegurar un correcto funcionamiento de las actividades y la logística.
- Ser respetuoso y tolerante con todas las personas que forman parte del evento (residentes, tutores, organizadores y staff del lodge).
- Confidencialidad con respecto a los proyectos trabajados en la residencia.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual involucrados en el desarrollo de las obras trabajadas en esta residencia, desligando de toda responsabilidad a ARCA y sus organizadores con respecto al incumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

- Incluir en los créditos de la película finalizada el logo de ARCA y un pequeño texto: "Selección Oficial ARCA 2022". Para ello, se solicita informar oportunamente a la organización del posible estreno, de forma tal de enviar la imagen oficial a utilizar para dicho propósito.
- Autorizar a los organizadores a exhibir la obra finalizada en ediciones futuras de ARCA, como también para usar sus nombres, imágenes y fragmentos de la película para la promoción de ediciones futuras de ARCA.
- Desligar de toda responsabilidad a la organización ante cualquier accidente, enfermedad o problema de salud y/o de otro tipo que pudiese ocurrir durante el desarrollo de ARCA 2022.

La organización se reserva el derecho de cesar la participación de cualquier persona en caso de incurrir en comportamientos inadecuados que atenten contra la integridad física o psicológica de otra persona. En este caso la organización estará facultada para dar por finalizada la participación de esta persona anticipadamente, sin tener responsabilidad por los gastos que eso pueda significar.

La organización se reserva el derecho de solicitar pase de movilidad activo, PCR negativo de máximo 72 horas o prueba de antígenos de máximo 24 horas, o cualquier otra documentación o prueba que soliciten las autoridades nacionales pertinentes a cargo de implementar las medidas para el manejo del COVID-19.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular se debe enviar un documento único en formato PDF y en español al correo electrónico **hola@arcaresidencia.com** con asunto "ARCA 2022 – Nombre Proyecto", antes del 12 de agosto de 2022, con los siguientes requisitos:

1. Información General (una página máximo):

- Nombre del proyecto.
- Estado del proyecto (mencionar si postula a desarrollo o montaje).
- Nombre completo responsable del proyecto, correo electrónico, teléfono de contacto y ciudad de residencia de participante.
- Ficha técnica.
- Storyline (de qué se trata la película – 5 líneas máximo).
- Duración estimada de la obra.

2. Sinopsis (media página máximo).

3. Tratamiento Audiovisual (media página máximo).

4. Nota de intención del director (una página máximo).

5. CV director y productor (media página máximo).

6. CV casa productora, en caso de existir (media página máximo).

7. Resumen presupuesto estimado en CLP (media página máximo).

8. Link material audiovisual (considerar extensiones máximas).

9. Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte de quien participará de la Residencia.

Postulaciones que excedan los máximos establecidos para cada punto, no cumplen con los requisitos de postulación y por tanto no serán evaluados.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El sólo envío de una postulación expresa la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la organización de ARCA.

La organización tiene facultad de cambiar fechas, tutores y sedes en caso de existir circunstancias que lo ameritan.

Para cualquier información adicional escribir a **hola@arcaresidencia.com** con asunto "ARCA 2022 – Nombre Proyecto".